

Vigilancia Administrativa Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Golden OG <bullsharkmc@gmail.com>

Lun 23/01/2023 15:24

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Con la presente solicito se inicie trámite de vigilancia administrativa frente al titular del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales, toda vez que desde el día 16 de enero de 2023 interpusé incidente de desacato dentro de la acción de tutela con Radicado 2022-00107 y hasta el día de hoy el mencionado Despacho ni siquiera ha proferido el requerimiento previo del trámite incidental.

Es de anotar que en diversas oportunidades me he comunicado con el señor Albeiro Cardona Mosquera quien inicialmente me planteó que el apenas se reintegraba a trabajar el día 18 de enero, luego me aseveró que al correo del despacho no había llegado nada, cuando yo tengo la prueba de que lo envié el 16 de enero, por lo cual me pidió que lo reenviara el 20 de enero y así lo hice. Sin embargo, y al observar que en el transcurso del día de hoy tampoco iniciaron el trámite me comuniqué al teléfono fijo del Despacho Judicial donde una señora que no se identificó, en un tono altanero, me indicó que no se podía hacer nada porque el juez estaba de permiso. Asunto que yo como usuario de la administración de justicia no tengo porque soportar, pues es a la administración judicial a quien le corresponde suplir las ausencias, sea encargando a otro juez o empleado de las funciones que le compete a quien por cualquier circunstancia debe ausentarse de su labor.

Es evidente entonces la negligencia y desidia del personal del Despacho con el trámite solicitado, pues ya ha transcurrido la mitad del término que se tiene para el trámite y ni siquiera se ha sacado un requerimiento previo frente a las entidades incidentadas.

Solicitó entonces requerir a este Despacho Judicial para que cumpla con su obligación legal en los términos que les impone la ley.

Cordialmente,

SEBASTIÁN OSORIO MUÑOZ
C.C. 1.053.826.021 de Manizales